



Seguro contra Inundación para Inquilinos

El seguro para inquilinos no cubre los daños causados por inundaciones. La mayoría de los inquilinos compran un seguro contra inundaciones a través del Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP). Dependiendo de dónde viva, el costo puede ser razonable.

Lo que usted debe saber

El seguro contra Inundación para Inquilinos que usted puede comprar a través del NFIP solo cubre el contenido de su hora. Sin alquiler temporal. Sin gastos de mudanza. Hay limite para valiosos. Coches y propiedad almacenada afuera son excluidos.

¿Cuándo le cubre el Seguro contra Inundaciones?

El seguro NFIP contra Inundación para Inquilinos le cubre después de dos o mas acres de terreno normalmente seco o dos o mas propiedades (incluyendo la suya) cuando son inundados por:

- Desbordamiento de cuerpos de agua
- Escorrentía de aguas superficiales de cualquier fuente
- Flujo de lodo
- Colapso de la tierra en la orilla de un lago o cuerpo de agua similar a un lago debido a una erosión

El seguro NFIP contra Inundación para Inquilinos no le cubre si:

- Su casa está inundada por cualquier motivo que no esté en la lista anterior
- Su hogar es el único que está inundado
- Sus contenidos que se encuentran en un sótano o habitación bajo el nivel del suelo.
- Sus contenidos están dañados por humedad o mojo que usted podría prevenir